



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

Nº 0016-2022-EF/50.01



Lima, 20 de abril de 2022

ACTUALIZACIÓN DEL APlicATIVO INFORMÁTICO EN WEB PARA LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

En concordancia con los artículos 21-24 de la Directiva Nº 007-2019-EF/50.01, Directiva que Regula la Evaluación en el Marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, la Dirección General de Presupuesto Público comunica lo siguiente:

- Las credenciales de acceso para el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2021 (http://dnpp.mef.gob.pe/app_evaluacion/login.zul) son las mismas que las utilizadas para realizar notas modificatorias en el módulo web “Modificación del Presupuesto en Inversiones Públicas” (artículo 13 del Anexo 1 de la RD Nº 012-2020-EF/50.01). En dicho aplicativo, las entidades deben registrar los problemas presentados para el correcto cumplimiento de sus metas y para la ejecución presupuestaria del año fiscal en evaluación (Ver “Manual de Usuario” disponible en la pantalla de inicio).
- Respecto a la evaluación institucional financiera, la información sobre la ejecución financiera y el avance físico se obtiene de los Módulos de Procesos Presupuestarios y Administrativos SIAF-SP, cuyos valores al cierre 2021 están precargados en el referido Aplicativo.
- Respecto a la evaluación de desempeño de resultados y productos reportados, solo se precargan en el Aplicativo valores al cierre del año fiscal 2021 de indicadores cuya fuente provenga únicamente de encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), sin opción a modificaciones. En ese sentido, los pliegos deben ingresar comentarios respecto a las discrepancias observadas entre las metas programadas y las alcanzadas, de corresponder.

Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO Nº 0016-2022-EF/50.01



Lima, 20 de abril de 2022

- Los pliegos deben informar también sobre las principales causas que impactaron en el cumplimiento de metas y el logro de resultados tanto a nivel de Programas Presupuestales como del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, de corresponder. Las empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales no registran información alguna en este Aplicativo.
- Las fechas de registro son desde el 25 de abril hasta el 09 de mayo de 2022.
- Respecto a la evaluación de desempeño de resultados y productos reportados de indicadores cuya fuente provenga de datos administrativos (COMUNICADO N° 0009-2022-EF/50.01), el plazo para el registro de los valores al cierre del año fiscal 2021 se extiende hasta el 30 de abril de 2022.

Mayor información o consultas, dirigirse al correo: aplicativo_evaluacion@mef.gob.pe

Dirección General de Presupuesto Público